

	Comisión de Reclamación del Grado en Administración y Dirección de Empresas	

Acta de la Comisión de Reclamación del Grado en Administración y Dirección de Empresas

Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
22 de febrero de 2021	Sala de Reuniones	18:00 h.	18:30 h.

Presidente:	Secretaria:
D. Rodrigo Martínez Quintana	D ^a . Raquel Mayordomo Acevedo

Relación de asistentes:
<ul style="list-style-type: none"> - D. Rodrigo Martínez Quintana, como Director del Centro - D^a Raquel Mayordomo Acevedo, como Responsable de Calidad del Centro - D^a Ana Vicente Díaz, como coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas - D. José Miguel Alonso Gil, como representante del Consejo de Estudiante (con voz, pero sin voto)

Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:
Todos los miembros de la comisión han asistido

Orden del día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y toma de decisión, si procede, del expediente de reclamación de evaluación cr_ade_1/2021 2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Desarrollo de la sesión y Acuerdos:
<p>Siguiendo las directrices de la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212, de 3 de noviembre de 2020), así como del proceso de reclamaciones del Centro Universitario de Plasencia (P/CL012_CUP), y tras finalizar el plazo pertinente de alegaciones (en las que sólo el profesorado implicado presentó alegaciones), la Comisión de Reclamación del Grado en Administración y Dirección de Empresas del Centro Universitario de Plasencia se reúne en la fecha arriba indicada para analizar y tomar decisión del expediente de reclamación de evaluación cr_ade_1/2021.</p> <p>Tras el análisis y discusión de los documentos P/CL012_CUP_D001 (Reclamación presentada por el estudiante), P/CL012_CUP_D002 (Informe razonado del profesor) y P/CL012_CUP_D003 (Alegaciones del profesor), todos registrados en tiempo y forma, esta comisión hace las siguientes consideraciones previas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aunque la calificación final se obtiene a partir de las calificaciones del examen teórico y el examen práctico, dado que ninguna de las partes interesadas indica nada en contra del examen teórico, esta comisión centrará su análisis en el examen práctico. Concretamente en los supuestos 1º, 2º y 4º de dicho examen, que son los contestados por el estudiante, a pesar de que éste centra su reclamación en el cuarto supuesto de la parte práctica. - La comisión de reclamación cuenta entre sus miembros con una profesora del área de Economía Financiera y Contabilidad a la que está adscrita la asignatura, por lo que no se ha estimado oportuno requerir asesoramiento externo contemplado en el artículo 14.3 de la citada Normativa de Evaluación.

Código Seguro De Verificación:	P6sLSwd00hAvsQFRGAXndg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	22/02/2021 19:00:54
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	22/02/2021 18:57:20
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P6sLSwd00hAvsQFRGAXndg==		



	Comisión de Reclamación del Grado en Administración y Dirección de Empresas	 Centro Universitario de Plasencia

A partir de estas consideraciones, esta comisión concluye que:

- El estudiante ni describe el contexto ni explica los pasos que justifiquen las soluciones propuestas de ninguno de los supuestos resueltos, salvo en el segundo supuesto que incluye una representación gráfica, basándose únicamente sus argumentos de resolución en las fórmulas planteadas y en los cálculos realizados.
- Los dos primeros supuestos prácticos han sido valorados por la profesora con la máxima puntuación por utilizar las fórmulas correctas, a pesar de que no estén todos los cálculos realizados (en el primer supuesto) o con pequeños fallos de cálculos (en el segundo supuesto), entendiéndose este hecho como no lesivo para el estudiante.
- El cuarto supuesto práctico ha sido valorado por la profesora por cero, dado que la fórmula utilizada no es la correcta, al no capitalizar las dos cantidades a calcular, conduciendo así a soluciones erróneas muy dispares de las reales. Como el único argumento de resolución del estudiante es la fórmula, es acorde que una valoración positiva del ejercicio pase por plantearla correctamente.

Por todo ello, la decisión final de esta comisión, por unanimidad, es la de confirmar la calificación final obtenida por el estudiante en la asignatura reclamada.

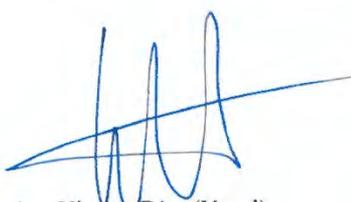
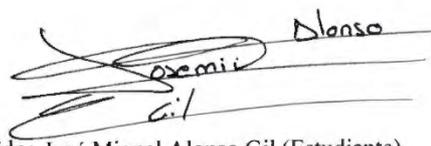
Finalmente, se redacta y se aprueba por unanimidad el presente acta.

Visto bueno del Presidente:	Firma de la Secretaria:
Fecha de aprobación del acta: 22 de febrero de 2021	

Código Seguro De Verificación:	P6sLSwd00hAvsQFRGAXndg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	22/02/2021 19:00:54	
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	22/02/2021 18:57:20	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P6sLSwd00hAvsQFRGAXndg==			

	Comisión de Reclamación del Grado en Administración y Dirección de Empresas	
	Asistentes	

Fecha: 22 de febrero de 2021

	
Fdo: Rodrigo Martínez Quintana (Presidente)	Fdo: Raquel Mayordomo Acevedo (Secretaria)
	
Fdo: Ana Vicente Díaz (Vocal)	Fdo: José Miguel Alonso Gil (Estudiante)

Código Seguro De Verificación:	P6sLSwd00hAvsQFRGxndg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	22/02/2021 19:00:54
	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	22/02/2021 18:57:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/P6sLSwd00hAvsQFRGxndg==		

